

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 22 OCT 2009



VISTO el expediente N° 21706-6349/09 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia al cargo de Directora Provincial de Promoción de Derechos Sociales presentada por María Rosa MARTINEZ, y la designación en el citado cargo de Pedro Mario MARCON, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde considerar la renuncia de María Rosa MARTINEZ, a partir del 4 de agosto de 2009, según lo previsto por el artículo 14 Inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado por el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que para ocupar el cargo cuya vacante por este acto se origina, el Ministro de Desarrollo Social propone a Pedro Mario MARCON;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

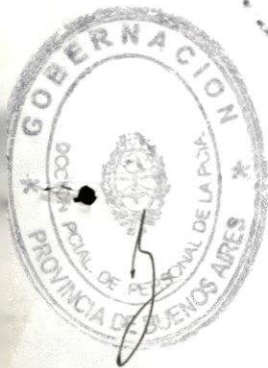
Que la necesidad de continuar con el normal desenvolvimiento de este organismo, impone recurrir a un mecanismo de excepción al Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



M. in
q

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires



ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, a partir del 4 de agosto de 2009, la renuncia al cargo de Directora Provincial, presentada por María Rosa MARTINEZ (DNI N° 11.906.818, Clase 1955, Legajo N° 801.935), quien fuera designada mediante Decreto N° 3116/08, de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Subsecretaría de Políticas Sociales, Dirección Provincial de Promoción de Derechos Sociales, a partir del 18 de agosto de 2009 en el cargo de Director Provincial, a Pedro Mario MARCON (DNI N° 18.085.407, Clase 1966), de conformidad con la normativa indicada en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3°. Exceptuar la designación dispuesta en el artículo que antecede, de las determinaciones emanadas del Decreto N° 2658/00, sus modificatorios y complementarios.



ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

W *in* **DECRETO N°**

2179


BALDOMERO ALVAREZ DE OLIVERA
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires